

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>UNODC</b><br>Oficina de las Naciones Unidas<br>contra la Droga y el Delito | <b>AYUDA DE MEMORIA</b>                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                 | Programa “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación” – Embajada del Reino Unido |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tema</b>                 | Mesa de trabajo – Taller conversatorio, Recuperación de predios baldíos indebidamente ocupados, traslapados con la ZRF de ley 2da de 1959.                                                                                                                                                                             |
| <b>Objeto de la Reunión</b> | Analizar el contexto territorial del municipio de San José del Guaviare, junto con las autoridades municipales, ambientales y de tierras, para definir una ruta de recuperación material de predios baldíos indebidamente ocupados por encontrarse traslapados con la Zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959. |
| <b>Fecha y hora</b>         | 30 de abril de 2024. Hr. 8:30 AM – 12:30 M                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| Asistentes                          | Cargo                      | Teléfono |
|-------------------------------------|----------------------------|----------|
| Cielo Tinjacá                       | Mentora UNODC              |          |
| Daniel Millán                       | Profesional Administrativo |          |
| Entidades delegados (anexo listado) |                            |          |

| ORDEN DEL DÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apertura de la jornada y presentación de los asistentes.</li> <li>✓ Presentación del Proyecto Ambiental de UNODC.</li> <li>✓ Presentación de los casos de Recuperación de baldíos indebidamente ocupados.</li> <li>✓ Intervención de Secretaria de Planeación y Secretaria de Ambiente, componente territorial y uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>✓ Intervención de CDA, control ambiental ejercido en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da.</li> <li>✓ Intervención de la ANT, aplicación de la Ley Agraria en el municipio, dificultades y retos por el traslape con ecosistemas de especial protección.</li> <li>✓ Conclusiones del encuentro, recomendaciones y recolección de insumos para la construcción de la ruta de recuperación material de predios baldíos indebidamente ocupados en el municipio.</li> </ul> |

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

A la hora programada se da la bienvenida a los asistentes, se instala la mesa y cada uno se presenta.

Posteriormente a la exposición del proyecto ambiental de UNODC en el que se resaltan los objetivos del mismo con enfoque en la lucha contra la deforestación, las zonas pilotos a intervenir por arrojar los mayores niveles de deforestación y las entidades con las que se ha venido trabajando, se procede a exponer los antecedentes para llegar a la identificación de los casos piloto de predios ubicados en el municipio de San José del Guaviare, a los que se les declaró indebida ocupación por encontrarse traslapado con la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de la Amazonía.

Sobre este particular, el delegado de la Corporación para el Desarrollo Sostenible, CDA señala que prácticamente todo el territorio del departamento del Guaviare se ubica en áreas protegidas a nivel nacional, lo cual genera choques entre la comunidad y la Corporación, con lo que se ve la necesidad de ajuste y actualización de la Ley 2da porque ya no responde a los propósitos por los cuales fue creada y la Corporación no tiene potestad sancionatoria sobre la misma, debido a que tal competencia la ejerce el Ministerio de Ambiente con base en los insumos de la Corporación: informes en campo y denuncias recibidas.

Se destaca la participación de la Mesa Forestal del Guaviare, a través del profesional delegado para el evento, en el que explica que la Secretaría Técnica de la mesa la ejerce la Gobernación del departamento y la conforman 13 entidades entre los cuales se encuentran las Alcaldías, la CDA, cooperantes y su propósito es fortalecer los núcleos de desarrollo forestal sostenibles, las escuelas de selva contempladas en el Plan de Desarrollo Forestal del Guaviare, así como articular las iniciativas que sobre el particular se propongan.

La Alcaldía se hizo presente a través de delegados de la Secretaría de Planeación y la Agencia Nacional de Tierras, a través de los abogados que adelantan los procesos de acceso a tierras, especialmente la adjudicación de baldíos.

Se exponen los 5 casos de predios con indebida ocupación:

Predio 1

| EL SECRETO              |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| FMI:                    | 480-20107                                          |
| Vereda                  | El Boqueron                                        |
| Área:                   | 69,4558                                            |
| Ecosistema estratégico: | Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de la Amazonía |
| Resolución:             | 4447 del 20 de agosto de 2015                      |

## AYUDA DE MEMORIA

Programa “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación” – Embajada del Reino Unido

|            |                                        |
|------------|----------------------------------------|
| Ocupantes: | OMAR ANDRÉS REYES y DINORY TOLOZA DÍAZ |
|------------|----------------------------------------|

Predio 2:

| SANTA INÉS              |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| FMI:                    | 480- 20108                                      |
| Vereda                  | Boquerón                                        |
| Área:                   | 49,7402                                         |
| Ecosistema estratégico: | Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de Amazonía |
| Resolución:             | 1463 del 20 de abril de 2015                    |
| Ocupantes:              | DELIO VARGAS y ABIGAIL CASTRO                   |

Predio 3:

| LOMA LINDA              |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| FMI:                    | 480- 20862                                |
| Vereda                  | Centro poblado el Capricho                |
| Área:                   | 48,7905 Has                               |
| Ecosistema estratégico: |                                           |
| Resolución:             | 5963 de julio de 2015                     |
| Ocupantes:              | PASTOR PIÑEROS, MARÍA AURORA LINARES CRUZ |

Predio 4:

| FINCA EL SECRETO O EL SECRETO 2 |                                                    |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| FMI:                            | 480- 20101                                         |
| Vereda                          | Boquerón                                           |
| Área:                           | 77,6220                                            |
| Ecosistema estratégico:         | Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de la Amazonía |
| Resolución:                     | 31185 del 28 de diciembre de 2021                  |
| Ocupantes:                      | DINORY TOLOZA DÍAZ                                 |

Predio 5

| FINCA LA MORENA |            |
|-----------------|------------|
| FMI:            | 480- 18564 |
| Vereda          | El Chuapal |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| Área:                   | 48,2672 Ha                                         |
| Ecosistema estratégico: | Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de la Amazonía |
| Resolución:             | 2185 del 1 de noviembre de 2012                    |
| Ocupantes:              | NELSÓN ENRIQUE MORENO PRIETO                       |

Ante la actualización de la información de las veredas, por parte de los delegados de la Alcaldía, aclaran que esta información la puede precisar la Oficina de Desarrollo Productivo.

Una vez realizada la exposición de los casos se encuentran elementos comunes en los predios analizados, tales como:

- Traslape con ZRF de Ley 2da.
- Predios de poca extensión.
- La deforestación encontrada no es significativa.
- Se trataría de ocupantes con ocupación histórica.
- Las condiciones socioeconómicas de los ocupantes son precarias

De acuerdo con lo anterior, se destaca la posibilidad de darle aplicación al **Acuerdo 315 de 2023**, de regularización de la ocupación y de acuerdo con lo señalado en la mesa se recomienda:

- Hacer un juicioso trabajo de pedagogía con las comunidades para explicar el alcance del mismo y señalar con claridad que no se otorgará propiedad sobre el terreno.
- Se espera tener las directrices del MADS respecto a las actividades permitidas en la ZRF de ley 2da.
- Ante la situación en territorio en que se evidencia que las JAC certifican la sana posesión, se recomienda ejercer mayor control frente a esta situación, ya que se generan dinámicas de ocupación irregular sobre dichas estrategias de conservación.
- Es necesario que el Estado ejerza presencia institucional a través de oferta institucional, pero ante todo con control de fuerza pública, debido a que existen muchos proyectos enfocados en la conservación ambiental que cuentan con los recursos para apoyar a las comunidades, pero ante los problemas de orden público no se pueden desarrollar los proyectos.
- Debe tenerse en cuenta que el municipio de San Jose del Guaviare se encuentra ZRC: 161.000 hectáreas.
- Se destaca el proyecto comunitario mediante el cual se otorgó una concesión forestal que comprende un proyecto que impacta 6500 hectáreas, no obstante se requieren vías para sacar los productos, especialmente los frutos secundarios del bosque.
- Frente a la importancia de la vía para sacar los productos, es necesario que se tramite la solicitud de sustracción del terreno destinado para la vía.

Por parte del delegado de CDA se resalta la importancia de conocer la Resolución 1274 de 2014, la cual fija las actividades de bajo impacto y beneficio social en las ZRF, sin necesidad de efectuar la sustracción con aplicación de medidas de manejo ambiental. Se evidencia la necesidad de dar a conocer a los funcionarios de la Alcaldía dicha Resolución para que puedan adelantar los trámites pertinentes, razón por la cual concertan fecha de reunión para tratar el tema en el transcurso de la semana.

Adicionalmente se informa a la mesa que la PGN requirió a la FGN intervenir en la Reserva Forestal Protectora de Serranía de la Lindosa por presunto acaparamiento de tierras y desarrollo de turismo no regulado, razón por la cual, urgen acciones y articulación entre entidades para controlar esta situación de alcance penal, de control ambiental y administrativo.

En Calamar está el NAD Aguabonita a cargo de Asojuntas y visión amazonía, en el que se han presentado atentados por el no pago de vacunas

Ahora bien, una vez se describen las situaciones evidenciadas, se identifica la siguiente problemática:

- Falta de presencia y efectividad en el control del Estado ante la situación de orden público.
- Conectividad de la vía en 40 kms.
- Se ha evidenciado que si bien los usos del suelo deberían ser concertados con la corporación, se irrespeta el fraccionamiento de los predios y no se atiende la reglamentación de la UAF.
- Falta emitir Resolución de formalización de actividades turísticas.
- Fracaso del acuerdo de paz, construir desde la base, legalizar las vías.
- Fortalecer y capacitar a los Comités ambientales de las JAC.
- MADS, triplicó el PSA, existe mucha cooperación pero se encuentra atomizada

Frente a las iniciativas de restauración ecológica para aislar rondas hídricas degradadas, realizar inventarios forestales, se encuentran trabajando 717 familias por la conservación de bosques, de estas 28 incumplieron y se les viene adelantando los respectivos procesos sancionatorios.

Respecto a la construcción de la ruta de recuperación de predios baldíos indebidamente ocupados, que es el objeto de la presente reunión se tienen las siguientes propuestas:

1. Adelantar mesa de trabajo conjuntamente entre la CDA, FGN, ANT, con el propósito de identificar los predios deforestados y paralelamente al proceso penal y ambiental, se adelante el proceso agrario correspondiente: RECUPERACIÓN MATERIAL DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS, o EXTINCIÓN DEL DOMINIO POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIÓN ECOLÓGICA, el primero en caso de baldíos y el segundo en predios de propiedad privada.

2. A través del seguimiento de la Sentencia de unificación 288 de 2022, hacer control de legalidad con la Superintendencia de Notariado y Registro para recuperar los predios que se identifiquen como baldíos.
3. Por parte de los funcionarios de la UGT Oriente, proponen realizar una Mesa de trabajo con ANT del nivel central para unificar criterios y directrices.
4. En el caso de identificar predios de poca extensión, sin evidencia de deforestación y con ocupación histórica de sujetos de ordenamiento social de la propiedad, adelantar en territorio el procedimiento de regularización de la ocupación según lo establecido en el Acuerdo 315 de 2023, previa identificación de las actividades permitidas por parte del MADS y que el trámite se haga desde el nivel territorial y no desde el nivel central.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**





**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## AYUDA DE MEMORIA

Programa *“Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación”* – Embajada del Reino Unido

|  |
|--|
|  |
|  |